



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO

RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Febrero trece (13) del Dos Mil Veintitrés (2023).

**SOLICITUD DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DENTRO DE PROCESO DE DIVORCIO CON ALIMENTOS.**

DEMANDANTE	KATHERINE ESTHER NORIEGA GUTIERREZ.
DEMANDADO	HENRY ORLANDO GUERRA MEJIA.
ASUNTO	RECHAZA.
RADICADO	44-001-31-10-001-2018-00022-00

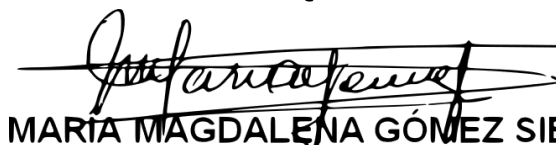
Como quiera que la parte actora no subsanó formalmente los defectos de la demanda de AUMENTO DE ALIMENTOS, seguida por la señora KATHERINE ESTHER NORIEGA GUTIERREZ contra el señor HENRY ORLANDO GUERRA MEJIA, conforme al Artículo 90 Numeral 1° del C.G.P., este despacho la rechaza, en consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR LA DEMANDA DE AUMENTO DE ALIMENTOS, seguida por la señora KATHERINE ESTHER NORIEGA GUTIERREZ contra el señor HENRY ORLANDO GUERRA MEJIA, por no haber sido subsanado el defecto advertido.

SEGUNDO: DEVUELVASE, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito